



Libertad y Orden

AYUDA DE MEMORIA

MESA Medidas Sanitarias y Fitosanitarias II RONDA DE NEGOCIACIONES

Lima, 26 de marzo de 2009

NEGOCIACIÓN ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA

AYUDA MEMORIA MESA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1) Participantes

Colombia:

Andrés Espinosa Fenwarth (Jefe) –Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ricardo Torres -DNP

Deyanira Barrera -ICA

Laura Pasculli -Invima

Hugo Marín –Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

2) Avances en la ronda:

-Artículo 1° Objetivos, se aprobaron los párrafos (a), (b) y (c). los cuales cubren los siguientes aspectos: a) Proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y de los vegetales en el territorio de las Partes y facilitar el comercio, en el ámbito de la aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; b) Colaborar en la posterior implementación de la aplicación del Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC; c) Asegurar que las MSF no se constituyan en obstáculos injustificados al comercio entre las Partes.

-Artículo 9° Reconocimiento de la Equivalencia, se acordó el texto correspondiente.

-Artículo 10° Verificación e Inspección, con base a las propuestas de las Partes hubo un acuerdo de principio sobre el contenido del Artículo.

-Artículo 17° Medidas de Emergencia, con base a las propuestas de las Partes hubo un acuerdo de principio sobre el contenido del Artículo.

-Artículo 18° Comité de MSF; con base a las propuestas de las Partes hubo un acuerdo de principio sobre el contenido del Artículo.

3) Intereses identificados y alternativas:

Ecuador y Perú apoyaron a la UE en bienestar animal, lo cual genera un reto de proporciones considerables para Colombia. En cuanto a la implementación de la libre circulación al interior de los países andinos participantes, se considera de difícil acercamiento, mientras la UE preferiría contar con esa figura dentro del Acuerdo.

5) Tareas y compromisos:

- Artículo 1° Objetivos, los textos opcionales que se seguirán analizando.
- Artículo 9° Reconocimiento de la Equivalencia, la Unión Europea presentará una propuesta sobre la referencia al Anexo X12.
- Artículo 10° Verificación e Inspección. Colombia, Ecuador y Perú presentaran una nueva propuesta de redacción.
- Artículo 17° Medidas de Emergencia. La Unión Europea presentará una nueva propuesta de redacción.
- Artículo 18° Comité de MSF. Colombia, Ecuador y Perú presentaran una nueva propuesta de redacción.



AYUDA DE MEMORIA

MESA Medidas Sanitarias y Fitosanitarias II RONDA DE NEGOCIACIONES

Lima, 26 de marzo de 2009

NEGOCIACIÓN ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA

6) Objetivos para la próxima ronda:

- Iniciar los acercamientos, y de ser posible, definir a nivel conceptual los temas gruesos arriba mencionados, especialmente aquellos que se consideran sensibles por las Partes.
- Acordar la mayor cantidad de artículos de nuestro interés así como aquellos de interés común de las Partes, especialmente con relación a los procedimientos sanitarios.
- Perfeccionar los acuerdos y los textos en Objetivos, Equivalencia, Inspección y Vigilancia, Medidas de Emergencia, el Comité MSF y algunos de los anexos de procedimiento.